

# IX Congreso de Energía Solar Térmica organizado por ASIT y presentación de la Plataforma Tecnológica de Energía Solar Térmica de baja temperatura SOLPLAT

## Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía Agencia Andaluza de la Energía



### Andalucía es más

Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**FERIA GENERA 2017,  
Madrid 1 marzo 2017**

## Índice

- 1. Planificación económica y energética en Andalucía.  
*Oportunidades de especialización inteligente.***
- 2. Incentivos al desarrollo energético sostenible.  
El camino recorrido en Andalucía.**
- 3. Nueva Orden de incentivos para el Desarrollo  
Sostenible de Andalucía 2017-2020.**
- 4. Proyectos e iniciativas internacionales.**

# AGENDA POR EL EMPLEO. PLAN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2014 - 2020

## *nuevos mercados, nuevas oportunidades de crecimiento y empleo*

### Estrategias Económicas

Innovación  
Especialización inteligente  
Economía digital  
Renacimiento industrial

- Impulso al sector de **servicios energéticos** y la gestión energética.
- Mejora energética como factor de **competitividad**.
- Impulso especial en áreas de **especialización inteligente RIS3**: movilidad, logística, turismo, ocio, cultura, salud, industria transporte, TIC
- Impulso al **hogar digital**.

### Estrategias ambientales y territoriales

Ecoeficiencia y EERR  
Cambio climático y prevención de riesgos  
Protección medio ambiente  
Movilidad sostenible

- **Plan Integral de Fomento** para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía.
- Impulso a la **valorización energética** de la biomasa.
- Aplicación de las **mejores prácticas y tecnologías** más sostenibles, con especial atención al uso de recursos autóctonos.
- **Transporte sostenible** de personas y mercancías.

### Estrategias Sociales e Institucionales

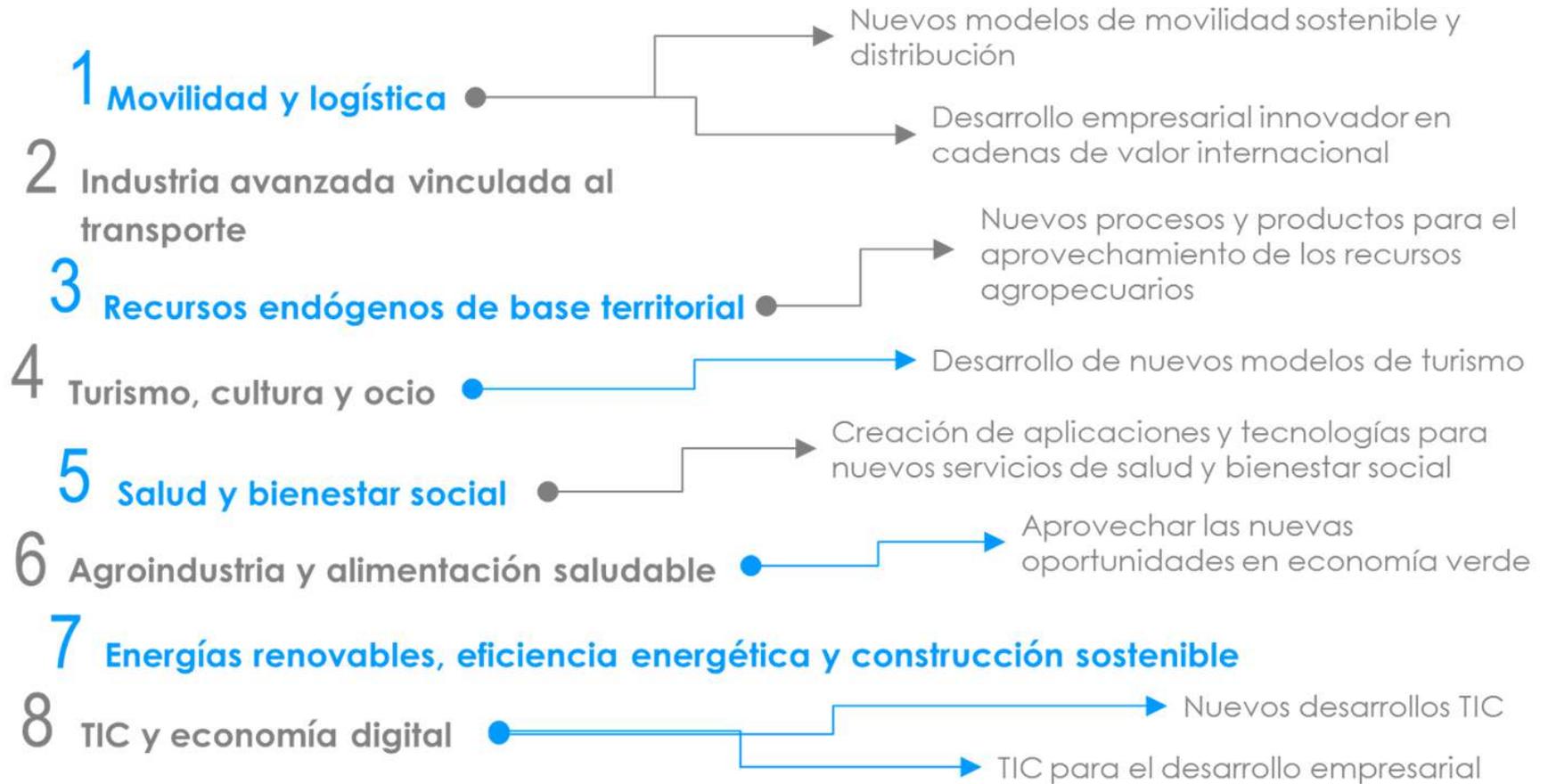
Promoción del empleo  
Inclusión social y lucha contra la pobreza  
Educación como instrumento del cambio  
Admón Pública transparente, abierta y comprometida

- Desarrollo territorial **equilibrado**.
- Fomento de la mejora energética en la **vivienda social**.
- **Desarrollo profesional** para arquitectos, ingenieros u otros profesionales de la construcción.
- Mejora de la **calidad del suministro** de electricidad, especialmente en **zonas rurales**.



# LAS 8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

*las mejores opciones para transformar el modelo económico actual en un modelo basado en el conocimiento y la innovación*





Estrategia Energética  
ANDALUCÍA 2020

# ANDALUCÍA TIENE UNA ESTRATEGIA

*viene desarrollando una política de transformación energética*

*buscando un sistema energético más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.*

Uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando recursos autóctonos sostenibles y autoconsumo.

Actuar desde la demanda: Ciudadano como protagonista.

Calidad de suministro energético: Modelo inteligente y descentralizado.

## Principios orientadores

Sectores de las EERR y eficiencia energética, motores de la economía andaluza.

E-optimizar la Administración Pública: Instalaciones eficientes y criterios de gestión orientados al ahorro energético.



Estrategia Energética  
ANDALUCÍA 2020

# ANDALUCÍA TIENE UNA ESTRATEGIA

*viene desarrollando una política de transformación energética*

Búsqueda de un modelo que favorezca el crecimiento de un tejido productivo **innovador y competitivo** andaluz.

Impulso a sectores o ámbitos con **potencial de crecimiento y de generación de empleo**.

A  
2020



Reducción  
consumo  
tendencial de  
energía  
primaria



Aportación con  
energías  
renovables  
sobre consumo  
final bruto de  
energía



Autoconsumo  
de la energía  
eléctrica  
generada con  
fuentes  
renovables



Descarbonizar el  
consumo de  
energía respecto  
al valor 2007



Mejora de la  
calidad de  
suministro  
eléctrico



## Índice

1. Planificación económica y energética en Andalucía.  
*Oportunidades de especialización inteligente.*
2. ***Incentivos al desarrollo energético sostenible.  
El camino recorrido en Andalucía.***
3. *Nueva Orden de incentivos para el Desarrollo  
Sostenible de Andalucía 2017-2020.*
4. *Proyectos e iniciativas internacionales.*



# EL CAMINO RECORRIDO desde 2009 a 2015

## Programas A+ y Construcción Sostenible

**136.080**

PROYECTOS

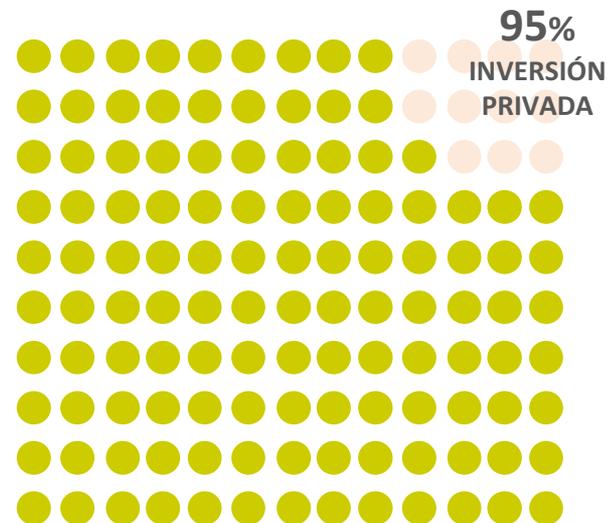
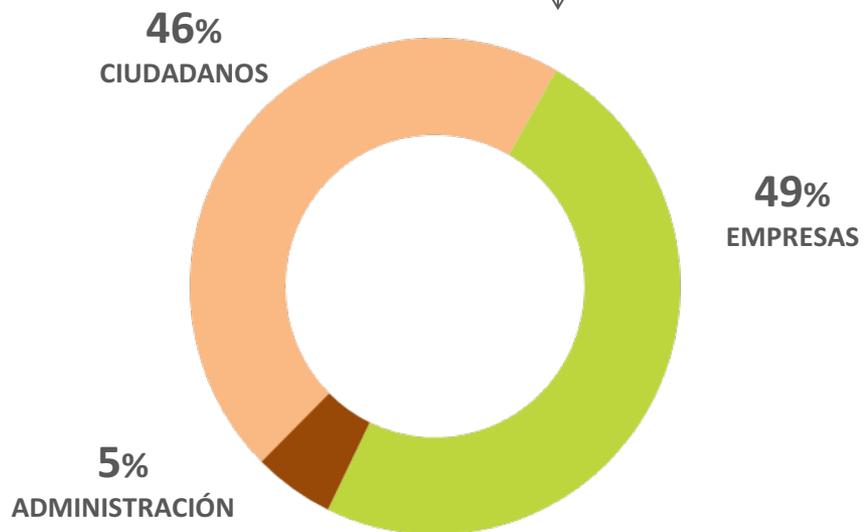
INVERSIÓN

**1.283**

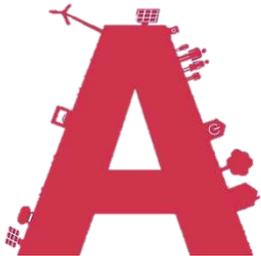
MILLONES DE EUROS

El crecimiento del mercado muestra un comportamiento anti-cíclico

**1,7%** del PIB andaluz de 2014



● CIUDADANOS
 ● EMPRESAS  
● ADMÓN LOCAL y otras



# CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

*distribución por municipios del programa A+*



ACTUACIONES EN

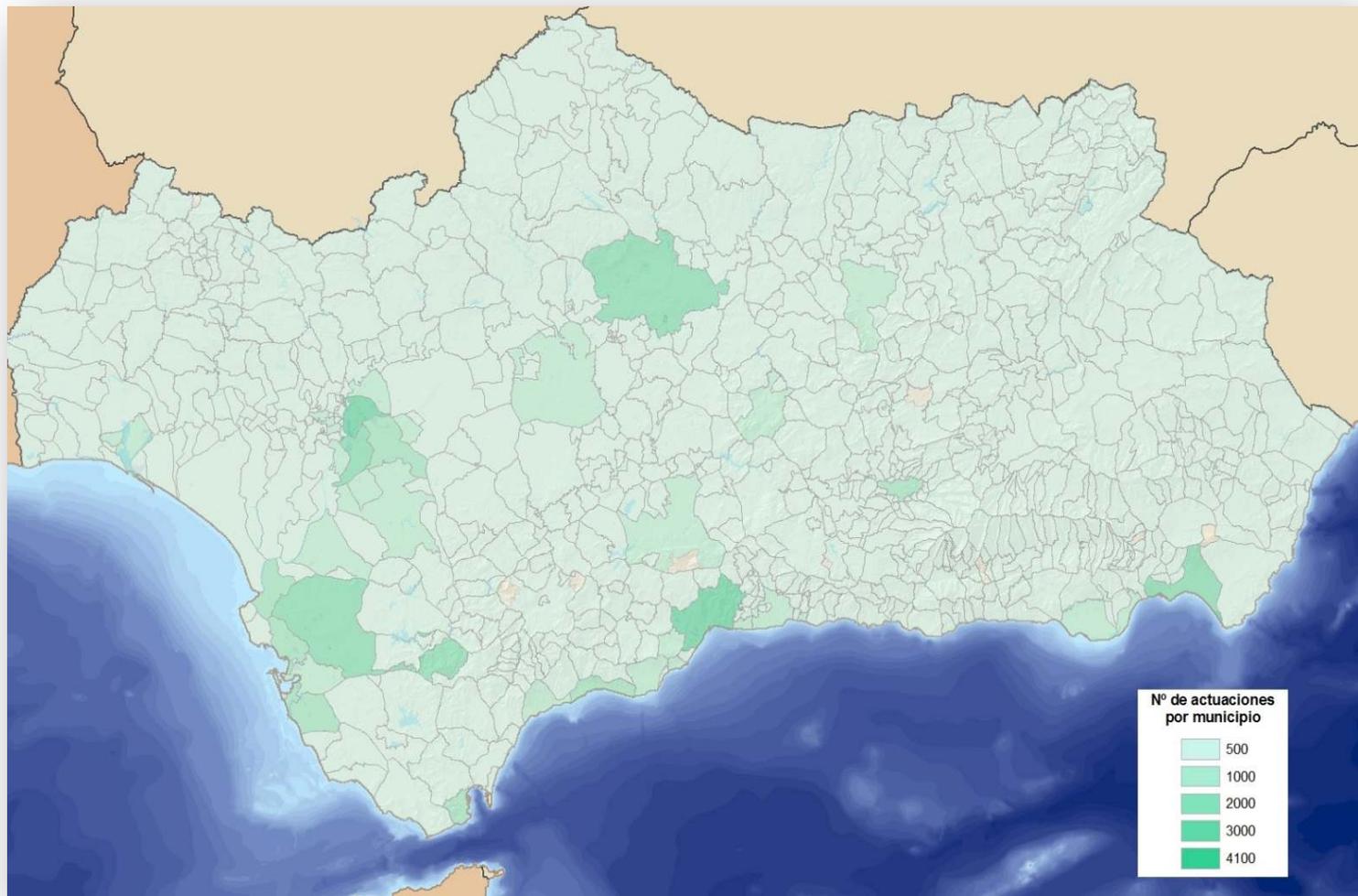
# 765

MUNICIPIOS  
de los 771 municipios  
andaluces



# 44%

DE LAS AYUDAS  
en municipios de menos  
de 20.000 habitantes





# LA EVOLUCIÓN DEL/LOS MERCADO/S

## especialización y crecimiento de las empresas ofertantes



**1.488**  
EMPRESAS PROSOL  
ENERGÍAS RENOVABLES



**566**  
EMPRESAS RENOVE  
VENTANAS



**625**  
EMPRESAS  
ILUMINACIÓN



**101**  
CONCESIONARIOS



**550**  
EMPRESAS CLIMA

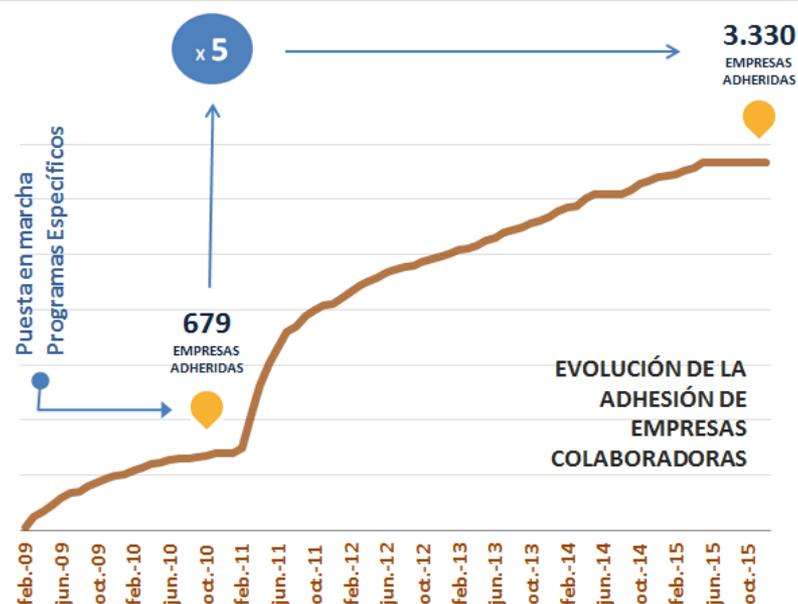


**8.302**  
EMPRESAS

Alto grado de **especialización** (74% de las empresas participan en un único programa).

Desde 2012, **crecimiento** global en la facturación de las empresas colaboradoras de un 40 %.

El **53%** de las empresas de Construcción Sostenible, para **obras de adecuación** energética de edificios.



## Índice

1. Planificación económica y energética en Andalucía.  
*Oportunidades de especialización inteligente.*
2. Incentivos al desarrollo energético sostenible.  
El camino recorrido en Andalucía.
3. **Nueva Orden de incentivos para el Desarrollo Sostenible de Andalucía 2017-2020.**
4. Proyectos e iniciativas internacionales.

# 3. PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

## 3. 1. Presentación del programa. Principales novedades

## 3.2. Requisitos de las actuaciones incentivables

*Presentación de las líneas de incentivo*

## 3.3. Condiciones de la participación como entidades colaboradoras *La adhesión al programa*

## 3.4. Herramientas a disposición de las entidades colaboradoras

El presente documento tiene carácter meramente informativo y no vinculante. En el supuesto de conflicto o discrepancia con la normativa reguladora de los incentivos, deberá estarse, en todo caso, a la legislación publicada en las ediciones impresas del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

# 3. 1. Presentación del programa. Novedades



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

## La Orden, *de un vistazo*

- ✓ Vigencia de 4 años: 2017 a 2020.
- ✓ Presupuesto: **227** MILLONES DE EUROS.
- ✓ **76** medidas en **3 líneas**:
  - ★ **PYME SOSTENIBLE** → **36** MM€  
Empresas con procesos más eficientes  
(dirigido a autónomos, pymes y otras entidades)
  - ★ **CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE** → **164** MM€  
Edificios, viviendas e infraestructuras públicas mejor dotadas  
(dirigido a ciudadanos, CCVV, autónomos, pymes, entidades locales, agencias JA y otras entidades)
  - ★ **REDES INTELIGENTES** → **27** MM€  
Ciudades y personas mejor e-conectadas  
(dirigido a ciudadanos, autónomos, empresas, entidades públicas y otras entidades)

## Claves

- ✓ Papel protagonista de los proveedores de las actuaciones incentivadas, que participan como **entidades colaboradoras**.
- ✓ **Facilidad de acceso a los incentivos**. Tramitación telemática y aportación de documentación solo en justificación.
- ✓ Muchas opciones de mejora energética en convocatoria permanente.
- ✓ **Oferta de soluciones básicas y avanzadas**.
- ✓ **Variedad de beneficiarios y sectores de actuación**.

# Tres programas para la especialización



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

*Rehabilitación energética de edificios, arquitectura de la luz, energías renovables, mejora energética de instalaciones en edificios y ciudades.*



## CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

OPORTUNIDADES  
DE DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
y EMPRESARIAL

EDIFICIOS  
SOSTENIBLES PARA  
CIUDADES  
INTELIGENTES

CIUDAD  
SOSTENIBLE  
y CONECTADA

MEJOR  
OFERTA DE  
BIENES  
y SERVICIOS



**PYME SOSTENIBLE**



**REDES INTELIGENTES**

*Mejora energética de procesos, energías renovables, cogeneración, calores residuales y eficiencia energética. Uso de TIC e implantación de Sistemas de Gestión Energética. Comunicación de la sostenibilidad.*

*Inteligencia en las redes eléctricas, calidad de suministro, movilidad sostenible, adquisición y recarga de vehículos alternativos, energías renovables para la movilidad. Sensibilización de la ciudadanía.*

# Documentos de las bases reguladoras y convocatorias



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

- ✓ Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 249 de 30 de diciembre) ☆
- ✓ Texto de las bases reguladoras tipo Junta de Andalucía. Concurrencia no competitiva. ☆
- ✓ Cuadro Resumen: uno por cada línea de incentivo ☆
- ✓ Anexo de definiciones
- ✓ Catálogo de Actuaciones Energéticas: uno por cada línea de incentivo
- ✓ Resolución de convocatoria para la adhesión de entidades colaboradoras ☆
- ✓ Formularios de:
  - solicitud de adhesión, solicitud de incentivo, modelos de los certificados previo y posterior (para cada línea de incentivo)

☆ Agrupados en texto articulado

# Principales novedades I



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

## ✓ Nuevos procedimientos de tramitación:

- sin reservas en las solicitudes
- solicitudes sin documentación
- justificación de los incentivos telemática y con nuevas condiciones.

## ✓ Nuevas condiciones técnicas y tipos de actuaciones:

- viviendas habituales ( no 2ª viviendas , ni ulteriores)
- no se incluye la instalación o renovación de cerramientos o acristalamientos en terrazas techadas
- protección solar en viviendas con renovación de equipos de climatización
- pequeños equipos de EERR con distribución térmica ( biomasa)
- **sistemas solares térmicos prefabricados en rehabilitación de viviendas sociales**
- equipos de biomasa con elementos de prevención de la contaminación ambiental
- **mejora energética de instalaciones de EERR existentes**
- **elementos de contabilización y seguimiento energético**
- implantación de sistemas de gestión energética en empresas o en entidades públicas
- renovación de vehículos de transporte público o servicios públicos.

## ✓ Aplicación de **Régimen de minimis** en actuaciones detalladas en las bases reguladoras. ( 200.000 € en 3 ejercicios fiscales)

# Principales novedades II



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

- ✓ **Certificados previo y posterior**, elegible y realizado por entidad colaboradora.
- ✓ Plazos de ejecución fijados en resolución por parte de la Agencia Andaluza de la Energía (AAE), **por tipo de actuación**.
- ✓ **Cesión del derecho de cobro** del incentivo, aún parcial, en todas las actuaciones con entidades colaboradoras que representen a los beneficiarios.
- ✓ Inversiones por terceros con **servicios energéticos**, que incluye la opción del *renting*.
- ✓ Actuaciones de **evaluación, seguimiento energético y gestión energética**, incluida la implantación y certificación de sistemas de gestión energética ISO 50.001.
- ✓ Nuevos **porcentajes de incentivo**. Límites de 1 M€ en Pyme Sostenible y Redes Inteligentes.
- ✓ Nuevas **partidas de gasto incentivables**: proyecto, estudios, auditoría según norma UNE, difusión y comunicación de las medidas, estudios de viabilidad para la financiación de las actuaciones.

## 3.2. Requisitos de las actuaciones incentivables



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

Entre los establecidos en las bases reguladoras, *destacamos*:

- 1 Actuaciones incluidas en los catálogos de actuaciones energéticas.
- 2 Intervención de entidades colaboradoras.
- 3 Beneficiarios incluidos en las bases reguladoras, y de cualquier sector, salvo pesca, acuicultura o producción agraria primaria.
- 4 Cumplir las condiciones necesarias para ser beneficiario (como estar al corriente con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social).
- 5 Contar con los certificados previo y posterior a la ejecución de la actuación.
- 6 Cumplir las condiciones para el inicio de las actuaciones.
- 7 Incluir inversiones o gastos, de los contemplados en las bases reguladoras (si hay otros gastos, deben estar claramente separados).
- 8 Cumplir los plazos y condiciones para la ejecución y justificación de la actuación.
- 9 No recibir otras ayudas financiadas con otros programas europeos (FEDER o FEADER).
- 10 Disponer de las licencias y autorizaciones pertinentes, en función de la actuación y su ubicación.

# Tipologías de actuaciones

A. Obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en los edificios e infraestructuras de las ciudades	A.1. Mejoras en el comportamiento térmico de los edificios o viviendas.	A.1.1. Soluciones tradicionales para el aislamiento en cerramientos, cubiertas o suelo.
		A.1.2. Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes.
		A.1.3. Medidas de protección solar o sombreado.
	A.2. Aprovechamiento de la luz natural y su combinación con iluminación artificial en proyectos de arquitectura de la luz.	
	A.3. Soluciones bioclimáticas o con alto valor añadido.	
	A.4. Generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables e instalaciones de alta eficiencia energética	A.4.1. Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor.
		A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad.
	A.5. Mejora energética del equipamiento e instalaciones para los servicios públicos y los edificios	A.5.1. Reforma energética en la climatización, ventilación o refrigeración usada en edificios.
		A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos.
	A.6. Dotación de instalaciones energéticamente eficientes de iluminación.	A.6.1. Iluminación interior.
A.6.2. Iluminación exterior y del paisaje.		
B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética de los edificios y las ciudades.		
C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos.		

## básicas

- Aislamiento desde el interior o inyectado.
- Renovación de vidrios, ventanas o huecos acristalados o instalación de dobles ventanas.
- Elementos de control solar manual.
- Obras para aprovechamiento de luz natural.
- **Instalaciones de EERR:** aerotermia, biomasa, geotermia, hidrotermia o **solar térmica.**
- Instalaciones de generación eléctrica con EERR, de autoconsumo o cogeneración.
- Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración o inclusión de nuevos sistemas energéticamente eficientes.
- **Renovación de equipos o sistemas en instalaciones de agua o mejora energética en instalaciones de EERR.**
- Renovación de equipos o inclusión de TIC en iluminación interior o exterior.
- **Elementos de contabilización y seguimiento energético.**

## avanzadas

- Aislamiento desde el exterior.
- Renovación de ventanas o huecos acristalados + aislamiento térmico de los cerramientos donde se actúe.
- Soluciones dinámicas de control solar o con seguimiento solar.
- Proyectos integrales de optimización lumínica con aprovechamiento de luz natural.
- Soluciones bioclimáticas y edificios de alta calificación.
- Calderas de biomasa de alto rendimiento.
- **Grandes sistemas solares térmicos (más de 25 m2)**
- **Soluciones renovables combinadas** o sistemas urbanos de calefacción y/o refrigeración con EERR.
- Instalaciones de generación eléctrica con EERR, aisladas, con alto grado de autoconsumo o con tecnologías innovadoras.
- Aprovechamiento de calores residuales.
- **Renovación de sistemas de agua, incluyendo instalaciones de alta eficiencia o centralizadas.**
- Implantación de proyectos luminotécnicos en iluminación interior o exterior.
- **Implantación de sistemas de gestión energética mediante TIC.**

# Tipologías de actuaciones

A. Actuaciones de mejora energética en los procesos	A.1. Aprovechamiento eficiente de recursos autóctonos o residuales	A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables.
		A.1.2. Desarrollo de la cadena de la biomasa, mediante proyectos de producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles.
		A.1.3. Aprovechamiento de calores residuales.
	A.2. Mejora de la eficiencia energética y mayor contribución a la protección ambiental	A.2.1. Reformas de instalaciones o procesos para la mayor eficiencia energética.
		A.2.2. Mejora de las cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia.
		A.2.3. Sustitución de combustibles o energías tradicionales por otros menos contaminantes.
B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética.		
C. Actuaciones de mejora energética en los procesos a través de servicios energéticos.		

## básicas

- **Nuevos sistemas o mejora energética en instalaciones de EERR en Pymes.**
- Actuaciones para el desarrollo de la cadena de la biomasa: producción, logística de biomasa, bien que abarquen una parte de la cadena o bien toda.
- Incorporación de equipos que permitan el aprovechamiento de energías residuales.
- Renovación de equipos e instalaciones para mayor eficiencia energética.
- Renovación de cogeneraciones existentes o implantación de nuevas cogeneraciones de alta eficiencia.
- Elementos de contabilización y seguimiento energético.
- Implantación de sistemas de gestión energética según norma ISO 50.001.
- Evaluación energética comparada de la eficiencia energética.

## avanzadas

- **Grandes instalaciones solares térmicas para procesos en Pymes o nuevos sistemas de EERR, con alta eficiencia, grado de autoconsumo o uso de tecnologías innovadoras.**
- **Grandes instalaciones solares térmicas para procesos en Pymes o nuevos sistemas de EERR, identificadas en auditorías energéticas, ejecutadas y usadas por empresas que tengan sistemas de gestión energética certificados, incluyéndose sistemas de seguimiento energético y control a distancia.**
- Rediseño de procesos que permitan el aprovechamiento de energías residuales.
- Mejora energética de procesos.
- Mejora de procesos o renovación de equipos por soluciones de alta eficiencia energética.
- Mejora de procesos o renovación de equipos, identificadas en auditorías energéticas, ejecutadas y usadas por empresas que tengan sistemas de gestión energética certificados.
- Renovación de equipos e instalaciones para la sustitución de combustibles o energías tradicionales, con alto impacto en el ahorro de energía.
- Implantación de sistemas de gestión energética en flotas de transporte.

# Elementos de especial consideración (mayor porcentaje de incentivo)



- Año de construcción del edificio (antes de 1980 y entre 1980 y 2007).
- Uso de ecomateriales o de ecodiseño.
- Rehabilitaciones energéticas en viviendas sociales.
- Actuaciones en edificios de entidades locales.
- **Ámbito prioritario RIS3.**
- Integración arquitectónica de las instalaciones.
- Servicios municipales en municipios con menos de 20.000 habitantes.
- Incorporación de energías renovables.
- Contribución a la protección ambiental.
- **Contrato de rendimiento energético.**
- Tecnologías incluidas en el **Programa NER300** (Bioenergía, energía solar concentrada, energía solar fotovoltaica, energía geotérmica o **gestión descentralizada de energías renovables (autoconsumo)**)).
- Mayor contribución a la reducción del consumo de energía.
- **Uso de TIC para la medición y seguimiento energético.**



- Actuación a través de entidad colaboradora.
- **Ámbito prioritario RIS3.**
- Contrato de rendimiento energético.
- Tecnologías incluidas en el **Programa NER300.** (Bioenergía, energía solar concentrada, energía solar fotovoltaica, energía geotérmica o **gestión descentralizada de energías renovables (autoconsumo)**)).
- Mayor contribución a la reducción del consumo de energía.
- **Uso de TIC para la medición y seguimiento energético.**



- **Ámbito prioritario RIS3.**
- Actuaciones en municipios con menos de 20.000 habitantes.
- Uso de herramientas TIC.
- Aprovechamiento de energías autóctonas.
- Infraestructura para recarga de vehículos destinados a servicios públicos.

# Actuaciones de la Categoría C

(mayor porcentaje de incentivo)



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

Puesta en marcha de contratos de servicios energéticos\* ligados a inversiones de mejora energética (durante el primer año de vigencia del contrato).

- ✓ Las inversiones y/o gastos necesarios para dichas actuaciones no son asumidos directamente por la persona o entidad beneficiaria como cliente final.
- ✓ El contrato de servicios energéticos objeto del incentivo:

Vinculado a un contrato para la realización de inversiones o gastos de mejora energética incluidas en alguna de las tipologías de actuaciones incentivables señaladas en el catálogo de actuaciones energéticas, y deberá cumplir las condiciones establecidas para las mismas.

Suscrito entre la entidad beneficiaria del incentivo y una empresa proveedora de servicios energéticos, o bien entre la entidad beneficiaria y otra persona o entidad que adquiera el compromiso de la realización de las inversiones y prestación de los servicios energéticos.

Vigencia  
no inferior  
a 3 años.

- ✓ Inversiones y prestación de los servicios energéticos llevados a cabo por una o varias empresas proveedoras de servicios energéticos, según RD 56/2016 (salvo en el caso de vehículos), adheridas como entidades colaboradoras.

\* mantenimiento y seguimiento energético

# Certificados previo y posterior a la ejecución de las actuaciones



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

Todas las actuaciones\* requieren la emisión de un certificado previo y uno posterior a la ejecución.

## Certificado previo

Se pronunciará sobre la viabilidad y eficacia de las medidas energéticas solicitadas para satisfacer las necesidades identificadas, así como sobre los resultados esperados.

## Certificado posterior

Se pronunciará sobre la eficacia y adecuación de las medidas ejecutadas para la mejora energética y para el logro de los objetivos y resultados esperados.

\* Se exceptúan las actuaciones de las categoría A y actuación B3 de la línea de incentivos Redes Inteligentes.

(Página 1 de 2) ANEXO 9  
Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE  
CERTIFICADO PREVIO A LA EJECUCIÓN

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOLICITUD DE INCENTIVO  
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA. SERIO:  H  M  N/DN/NE/N/F  
DOMICILIO DE LA ACTUACIÓN: NOMBRE DE LA VÍA. D/N/NE/N/F  
NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: COD. POSTAL  
NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: COD. POSTAL

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS QUE INTERVIENEN  
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN EMPRESA COLABORADORA PROVEEDORA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS: D/N/NE/N/F  
APELLIDOS Y NOMBRE TÉCNICO QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO: SERIO:  H  M  N/DN/NE/N/F

3 INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSUMO ENERGÉTICO GENERAL (para instalaciones mayores de 1.000 euros)  
ENERGÍA ELÉCTRICA: CONSUMO ANUAL (SERVIDOR): MEGAJULIO EN PERÍODO MEDIDO: COSTE (€/AÑO)  
ENERGÍA TÉRMICA: TIPO DE COMBUSTIBLE: CONSUMO ANUAL (TÉP PCU/AÑO): MEGAJULIO EN PERÍODO MEDIDO: COSTE (€/AÑO)  
CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA AFECTADA POR LA ACTUACIÓN:  M2 SUPERFICIE CLIMATIZADA  M2 SUPERFICIE ILUMINADA  KW POTENCIA TÉRMICA INSTALADA  KW POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA  Nº MIN. USUARIOS  Nº MAX. USUARIOS

4 CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS  
ELEMENTOS PASIVOS AFECTADOS:  TIPO DE ELEMENTO  CARACTERIZACIÓN ENERGÉTICA  POTENCIAL DE MEJORA ENERGÉTICA  
SUPERFICIE ACRISTADA PROTECCIÓN SOLAR:  ESTANCIA  DISPOSICIÓN  ORIENTACIÓN  EFICIENCIA EQUIPO CLIMATIZACIÓN  
EQUIPO DE GENERACIÓN ENERGÉTICA EXISTENTE AFECTADO:  TIPO  CARACTERIZACIÓN ENERGÉTICA  POTENCIAL DE MEJORA ENERGÉTICA

5 RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN  
ENERGÍA QUE SE PREVE PRODUCIR CON ENERGÍAS RENOVABLES: ENERGÍA QUE SE PREVE AHORRAR: REDUCCIÓN DE CO2 PREVISTO:



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

## ¿Quién emite los certificados?

- ✓ **Empresas acreditadas** conforme al Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero.
- ✓ Deben ser **entidades colaboradoras** adheridas para la elaboración de los certificados previo y posterior a la ejecución de las actuaciones
- ✓ En el caso de personas jurídicas, dichos certificados serán suscritos **con firma electrónica** conjuntamente por la empresa acreditada conforme al Real Decreto 56/2016 y por el técnico cualificado de dicha empresa previsto en la citada norma.



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

## ¿Son gastos que se incentivan?

**Sí, con un máximo para ambos del 5% de los gastos de inversión** de la actuación objeto del incentivo.

## ¿Qué condición adicional deben tener las empresas que emiten los certificados?

Disponer de dispositivos móviles que permitan la **geo-referenciación de fotografías** que se deberán realizar para los certificados.

## ¿Cuándo se emiten los certificados?

**Antes y después** de la ejecución de las actuaciones, quedando constancia de su suscripción en la aplicación informática habilitada al efecto.

Con fecha **anterior a la emisión de la/s factura/s** por parte de la entidad colaboradora que ostente la representación de la persona o entidad beneficiaria.

# Cesión del derecho de cobro del incentivo



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

En todas las actuaciones en las que tienen que intervenir entidades colaboradoras en representación de los beneficiarios, con las siguientes condiciones:

- ✓ Dicha cesión se realizará a través del formulario de solicitud de incentivo
- ✓ Se materializará a través de una reducción en el importe total de la factura por una cantidad equivalente al importe del incentivo que:

En actuaciones de importe inferior a 18.000 euros (IVA excluido) será del importe total del incentivo

En actuaciones de importe igual o superior a 18.000 euros (IVA excluido), será del 50% del incentivo, con un máximo de 6.000 euros

- ✓ La entidad colaboradora no podrá exigir a la persona o entidad beneficiaria el abono del importe correspondiente al incentivo cuyo cobro ha sido cedido a la misma
- ✓ El pago de la parte del incentivo que no es objeto de cesión, se realizará directamente a la persona o entidad beneficiaria del mismo

### 3. 3. El papel de las entidades colaboradoras



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

Tipos

Podrán ser entidades colaboradoras, las que realicen siguientes actividades:

- ✓ Suministro de los bienes o la prestación de los servicios incentivables.
- ✓ Ejecución material de las actuaciones incentivables.
- ✓ Prestación de servicios energéticos en el ámbito de las categorías C.
- ✓ Elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones.

YA ABIERTO el  
plazo de  
presentación de  
las solicitudes de  
colaboración

Cómo Intervienen

En representación de las personas y entidades beneficiarias en la solicitud y tramitación de los incentivos

En el desarrollo y ejecución de las actuaciones objeto de incentivo y/o elaboración de los certificados PyP

Como cesionaria de derecho de cobro de los incentivos en actuaciones en las que representen a las personas o entidades beneficiarias.

# 3. 4. Herramientas disponibles



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

Se han contemplado, entre otras:

- ✓ 40 eventos: presentaciones, jornadas, talleres, etc.
- ✓ Servicio Call Center.
- ✓ Nueva herramienta consultas AAE
- ✓ Grupo de trabajo con asociaciones y colegios profesionales.
- ✓ Contenido interactivo en portal web AAE



## Índice

1. Planificación económica y energética en Andalucía.  
*Oportunidades de especialización inteligente.*
2. Incentivos al desarrollo energético sostenible.  
El camino recorrido en Andalucía.
3. Nueva Orden de incentivos para el Desarrollo Sostenible de Andalucía 2017-2020.
4. **Proyectos e iniciativas internacionales.**

## 4. Proyectos e iniciativas internacionales



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



### **BUILD2LC- BOOSTING LOW CARBON INNOVATIVE BUILDING REHABILITATION IN EUROPEAN REGIONS**

Objetivo: despliegue de la rehabilitación energética de la construcción sostenible.  
Socios: locales (condado de Gloucestershire UK y Gorenjska SI), regional (Andalucía ES, Rzeszow PL, Noroeste de Croacia y Jämtland región SE) y nacional (Lituania)

[www.interregeurope.eu/build2lc](http://www.interregeurope.eu/build2lc)



### **SET-UP -Smart Energy Transition to Upgrade regional Performance**

Objetivo: mejorar el rendimiento energético de las 6 regiones asociadas a través de redes inteligentes.

Regiones participantes: de Francia, Hungría, España, Portugal y Lituania

Grupos de trabajo: Capacitación de los consumidores; Modelos económicos y empresariales; Posibilidades de inversión para infraestructura de redes inteligentes.

[www.interregeurope.eu/set-up](http://www.interregeurope.eu/set-up)

# 4. Proyectos e iniciativas internacionales



Andalucía es más  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



"S3 Energy Partnerships",  
PARTENERIADO EUROPEO INTERREGIONAL  
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS  
**PARTENARIADO EN  
CONSTRUCCION SOSTENIBLE**  
liderado por la Agencia Andaluza  
de la Energía

Plataforma de cooperación interregional, con servicios interactivos para la búsqueda y promoción de ideas y proyectos.

**Mejora de la eficiencia energética en edificios en Europa** a través de la colaboración interregional entre entidades públicas y privadas con el objetivo de promover el desarrollo de soluciones innovadoras teniendo en cuenta toda la cadena de valor, en materia de eficiencia energética y el uso de energías renovables en los edificios.

**Web:** <http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/s3p-energy>

**Más información:** [marialuisa.borra@juntadeandalucia.es](mailto:marialuisa.borra@juntadeandalucia.es)

## Más información.



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

## Próximas citas: Reuniones profesionales:

- Lunes 13 de marzo en Jaén : “Encuentro empresarial sobre aislamiento térmico y ventanas”.
- Jueves 16 de marzo en Granada: “Encuentro empresarial sobre Energía Renovables para usos térmicos”.
- Lunes 20 de marzo en Córdoba “Encuentro empresarial sobre Climatización y Refrigeración”.

**A través de ASIT. Canal profesional.**





**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía

**Gracias por su  
atención**